



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

EXP-UNC 0439/2008
09-07-20325

VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita aprobación de la Licitación Pública N° 01/08 realizada a los fines de la "PROVISIÓN DE BOLSAS PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE CON DESTINO AL ÁREA DE CAPTACIÓN DE MATERIA PRIMA" del Laboratorio de Hemoderivados, la que se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Decreto 1023/01 art. 25 inc. a) pto. 1) y Ordenanza 4/06 HCS art. 2 pto. 1; atento lo informado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 229/230 y por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 250/vta., y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 40146, cuyos términos se comparten, lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en su despacho de fs. 254 y las opiniones vertidas en el seno de este H. Cuerpo,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la Licitación Pública N° 01/08 de que se trata, llevada a cabo para los fines indicados precedentemente, y adjudicar la misma a la firmas que a continuación se detallan, en los renglones y montos que en cada caso se indica, invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 763.224,00.- (Pesos setecientos sesenta y tres mil doscientos veinticuatro), cantidad que será imputada en la partida: Fuente 12 – Dependencia 09 – Programa 34 – Sub. Prog. 00 – Proyecto 00 - Activ. 01 – Inciso 2 – Princ. 9 – Parc. 5 – Año 2008,

ADJUDICATARIOS	RENG.ADJ.	IMPORTE TOTAL
• GRIFOLS ARGENTINA S.A.	1	\$ 118,800,00.-
• CASA OTTO HESS S.A.	2	\$ 358.800,00.-
• RODOLFO FRISARE S.A.	3	\$ 285.624,00.-
	TOTAL	\$ 763.224,00.-

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A UN DÍA DEL MES DE JULIO DE DOS MIL OCHO.

AE

316

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.-